

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2023

PRESUPUESTO VIGENTE

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto Legislativo No. 157-2022 de fecha 12 de enero de 2023 del **Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCCOOP** para el año fiscal 2023, es por un monto de **L. 104,688,985.00**, financiado en un 70.40% con recursos propios L. 73,695,596.00; y un 29.60% que corresponde a la transferencia de la Administración Central por L.30,993,389.00.

Adicionalmente, se realizó una incorporación presupuestaria de ingresos, en fecha 11 de mayo, por un monto de L. 6,500,000.00 de recursos propios, fuente 12, percibidos del rubro 23901, Disminución de disponibilidades de años anteriores, para un presupuesto modificado del año 2023, por la cantidad de **L. 111,188,985.00**

EJECUCIÓN DE INGRESO Y GASTO

INGRESOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se recaudó un ingreso acumulado de **L.99,392,884.83** percibiendo un **95%** del presupuesto aprobado de **L. 104,688,985.00** y en un **89%** del presupuesto modificado por incorporación de ingresos de **L. 111,188,985.00**.

La composición de los fondos fuente 12 para el periodo 2023, está compuesto por el aporte de las Cooperativas de L.62,259,150.45 representando el (100%); un (100%) por Ventas de Servicios Varios; L. 8,668,859.72, Alquiler de Tierra y Terrenos; L. 643,764.38 (42%), Intereses Títulos Valores L. 390,965.31 (29%) e Intereses por Depósitos L. 158,172.25 (97%) y Multas y Penas Varias L. 152,757.36.

La Transferencia de la Administración Central al cierre del año 2023 se percibió L. 27,119,215.36 un **87%** del presupuesto aprobado de **L. 30,993,389.00**, quedando pendiente por transferir el valor de L. 3,874,173.62 correspondiente a la cuota presupuestaria del mes de noviembre 2023.



COMPARATIVO DE INGRESOS PERIODO 2022-2023

Al cierre del periodo 2023 la institución percibió ingresos corrientes por L. 99,392,884.83 en comparación a lo percibido al mismo trimestre del año 2022, los cuales fueron la cantidad de L. 81,103,752.89, representando un incremento del **18%**.

INGRESOS COMPARATIVOS 2022-2023					
	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	INGRESOS RECAUDADOS AÑO 2022	INGRESOS RECAUDADOS AÑO 2023	ABSOLUTA	RELATIVA%
MULTAS Y PENAS VARIAS	0.00	14,229.77	152,757.36	138,527.59	0%
APORTES AL SISTEMA COOPERATIVO (CONSUCOOP)	61,986,778.00	52,391,612.65	62,259,150.45	9,867,537.80	10%
VENTA DE SERVICIOS VARIOS	8,661,047.00	8,914,228.71	8,668,859.72	-245,368.99	0%
INTERESES POR DEPOSITOS	162,524.00	139,289.98	158,172.25	18,882.27	0%
INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	1,360,507.00	375,277.82	390,965.31	15,687.49	0%
ALQUILER DE TIERRA Y TERRENOS	1,524,740.00	710,242.96	643,764.38	-66,478.58	0%
TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON CENTRAL	30,993,389.00	18,558,871.00	27,119,215.36	8,560,344.36	9%
DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES DE AÑOS ANTERIORES	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL INGRESOS	111,188,985.00	81,103,752.89	99,392,884.83	18,150,604.35	18%

El incremento en los ingresos percibidos en el periodo 2023 en relación a los percibidos para el año 2022, corresponde al aumento de ingresos por el incremento de techos en el aporte al sistema cooperativo.

GASTOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 el gasto acumulado fue de **L.94,456,491.91** equivalente a un **85%** del presupuesto vigente de **(L. 111,188,985.00.)**

Servicios Personales:

El gasto en este renglón fue de **L. 54,160,889.04**, la mayor parte del gasto corresponde al pago de Sueldos y Salarios (L.37,837,025.51), con una planilla de 120 empleados permanentes.); las Contribuciones Patronales fueron (L.6,610,458.25); Por su parte, se pagó el Decimotercer mes de salario a los empleados de Consucoop por L. 3,164,226.88 y el Décimo Cuarto Mes (L.2,695,483.56), los Complementos (L. 2,098,696.69) por pago de bono de vacaciones; Dietas que se desembolsaron por (L.1,067,625.00) a miembros de la Junta Directiva de la Institución, se pagó en Compensaciones por (L.522,373.15); Gastos de Representación (L.150,000.00).

Este grupo muestra una ejecución presupuestaria de un **84%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

Servicios No Personales:

El gasto en este renglón fue de **L. 20,132,172.65**, siendo los renglones de mayor impacto los Alquileres y Derechos L. 5,191,833.30 el mismo incremento se debió por el cambio de edificio, Pasajes y Viáticos L.5,324,266.91; Servicios Profesionales, L.4,199,246.98; Servicios Comerciales y Financieros L.1,454,204.62; Mantenimiento Reparaciones y Limpieza L. 1,308,610.61, Servicios Básicos L. 1,137,700.35; Otros Servicios no Personales L. 1,364,504.04; Impuestos, Derechos y Tasas, L.151,805.84.

El grupo muestra una ejecución presupuestaria de **97%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

Materiales y Suministros:

Por su parte el gasto de este renglón fue de **L. 2,783,190.89**. El objeto de gasto más fuerte fue Alimentos y Bebidas para Personas, L.846,085.30; Productos de Papel y Cartón, L. 834,811.58, Otros Materiales y Suministros, L. 499,319.53; Productos Minerales no Materiales L. 293,825.00, Combustibles y Lubricantes, L.165,394.52; Cueros Pielés y sus productos L. 111,440.15, Textiles y Vestuarios L. 26,690.61., Productos Metálicos L. 5,624.20

El grupo muestra una ejecución presupuestaria de un **78%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

Bienes Capitalizables:

La ejecución de este renglón fue de **L.15,051,350.98**. De los cuales el objeto más significativo fue Equipo de transporte terrestre para personas L. 4,925,000.00 se realizó la compra de 1 camioneta, 2 Pickup y 2 microbús para uso de la Institución, Muebles Varios de Oficina, L.2,704,582.11, Equipos para Computación, L. 2,602,428.84, Equipo de Comunicación L. 604,136.59, Aplicaciones Informáticas por L. 885,326.93, compras realizadas para dotar al personal de equipo y mobiliario en el nuevo edificio que opera la Institución, asimismo se canceló los contratos de obra del proyecto remodelación de las nuevas instalaciones de Conucoop en el edificio San José, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado L. 3,329,876.5.

El grupo muestra una ejecución presupuestaria de un **90%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

Transferencias

La ejecución de este grupo de gasto fue de L. 64,829.90 correspondiendo a Beneficios Especiales L. 54,829.90 por pago de bono escolar a los empleados de la Institución y Transferencia a Instituciones Descentralizadas por L. 10,000.00, realizada al IHADFA.

El grupo muestra una ejecución presupuestaria de un **81%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

Servicio de Deuda:

La ejecución de este grupo de gasto fue de **L. 1,791,732.00** correspondiendo a interés de L. 896,895.00 y amortización de Capital L. 894,837.00, por préstamo bancario con el sector privado.

El grupo muestra una ejecución presupuestaria de un **100%** del presupuesto aprobado para este grupo de gasto.

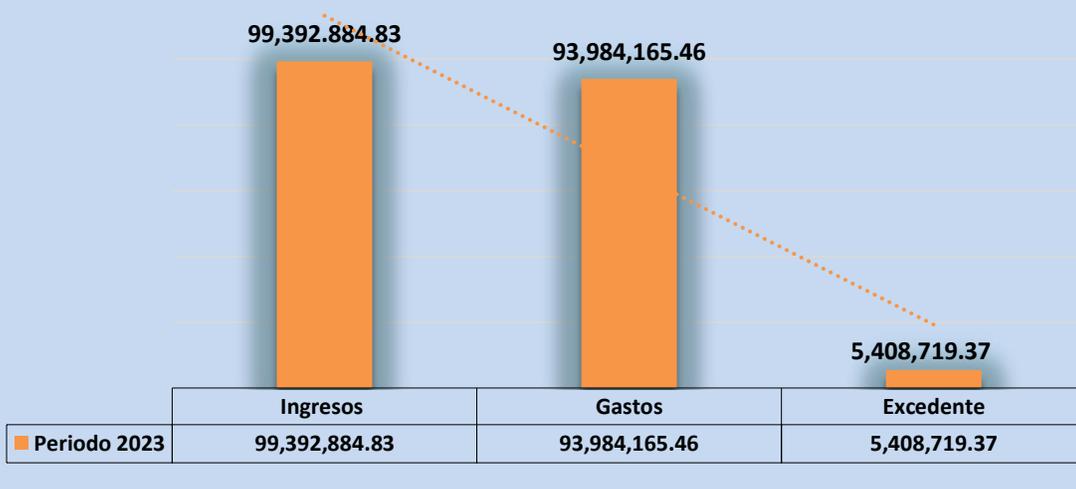
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS 2023

INGRESOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023					
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ACUMULADO 2023
MULTAS Y PENAS VARIAS	102,254.48	0.00	44,189.88	6,313.00	152,757.36
APORTES AL SISTEMA COOPERATIVO (CONSUCOOP)	13,402,217.12	14,618,934.96	17,126,649.12	17,111,349.25	62,259,150.45
VENTA DE SERVICIOS VARIOS	2,677,553.91	1,988,457.78	2,266,808.48	1,736,039.55	8,668,859.72
INTERESES POR DEPOSITOS	28,324.53	40,540.76	44,237.92	45,069.04	158,172.25
INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	61,750.02	92,625.03	97,090.29	139,499.97	390,965.31
ALQUILER DE TIERRA Y TERRENOS	151,935.74	151,935.74	191,935.74	147,957.16	643,764.38
TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON CENTRAL	0.00	7,748,347.26	15,496,694.48	3,874,173.62	27,119,215.36
TOTAL INGRESOS	L. 16,424,035.80	24,640,841.53	35,267,605.91	23,060,401.59	99,392,884.83
GASTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023					
SERVICIOS PERSONALES	10,822,416.65	13,563,005.75	11,791,119.11	17,984,347.53	54,160,889.04
SERVICIOS NO PERSONALES	3,431,616.05	4,445,359.60	4,393,063.99	7,862,133.01	20,132,172.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,968.75	322,807.83	216,611.86	2,015,802.45	2,783,190.89
BIENES CAPITALIZABLES	313,316.10	220,941.45	1,195,358.02	13,321,735.41	15,051,350.98
TRANSFERENCIAS	64,829.90	0.00	0.00	0.00	64,829.90
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	447,933.00	447,933.00	447,933.00	447,933.00	1,791,732.00
TOTAL GASTOS	L. 15,308,080.45	19,000,047.63	18,044,085.98	41,631,951.40	93,984,165.46
EXCEDENTE	L. 1,115,955.35	5,640,793.90	17,223,519.93	-18,571,549.81	5,408,719.37

Al cierre del año 2023 se percibieron ingresos por la cantidad de L. 99,392,884.83 y se ejecutaron gastos por L. 93,984,165.46 dejando un excedente de ingresos en disponibilidad financiera por la cantidad de **L. 5,408,719.37**

Es importante mencionar que no se percibió toda la transferencia de la administración central quedando por transferir un valor de **L. 3,874,173.64**, ocasionando que se utilizaran recursos propios, para cumplir con la operatividad de la institución al cierre del año 2023.

Ejecucion Presupuestaria de Ingresos y Egresos Periodo 2023



Ejecucion Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2023



COMPARACION DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS				
PERÍODO 2023				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES	64,181,364.00	54,160,889.04	-10,020,474.96	-9.01%
SERVICIOS NO PERSONALES	24,757,076.00	20,132,172.65	-4,624,903.35	-4.16%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,573,157.00	2,783,190.89	-789,966.11	-15.47%
BIENES CAPITALIZABLES	16,805,656.00	15,051,350.98	-1,754,305.02	-1.58%
TRANSFERENCIAS	80,000.00	64,829.90	-15,170.10	-0.01%
SERVICIO DE LA DEUDA	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	0.00%
TOTAL GASTOS	111,188,985.00	93,984,165.46	-17,204,819.54	-15.47%

La ejecución de los gastos con respecto a lo presupuestado para el periodo 2023, se ejecutó en un **-15.47%** menos del presupuestado aprobado.

El porcentaje de no ejecución se debe a que para el grupo 100 se tenía contemplado contratar personal a partir del mes de enero 2023, pero por motivos del espacio no se pudo contratar todas las plazas vacantes existentes, contratándose a partir del cuarto trimestre y quedando pendiente el resto de plazas de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas de la institución para el año 2024, asimismo para el grupo 200 en el objeto alquiler de edificios quedo disponible un remanente porque se programó el alquiler del nuevo edificio a partir del mes de julio 2023 y el traslado se realizó en el mes de octubre, generando un ahorro presupuestario y financiero.

JUSTIFICACIONES

Grupo 100 Servicios Personales

11100 Sueldos y Salarios, 11500, Aguinaldo y Decimocuarto mes, 11700 Contribuciones Patronales, 16200 Compensaciones estos renglones no se ejecutaron en un 100% siendo su ejecución del grupo de un 85% debido a que se tenía contemplado contratar personal a partir del mes de enero 2023, pero por motivos del espacio no se pudo contratar todas las plazas vacantes existentes, contratándose a partir del cuarto trimestre y quedando pendiente el resto de plazas de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas de la institución para el año 2024, generando un ahorro presupuestario y financiero.

Grupo 200 Servicios No Personales

En este grupo no se ejecutó al 100% siendo su ejecución un 83% del presupuesto debido a que en algunos objetos de gastos como alquiler de edificios quedo disponible un remanente porque se programado el alquiler de un nuevo edificio a partir del mes de julio 2023 y el traslado se realizó en el mes de octubre, también en los servicios de capacitación del personal de la institución se tenía contemplado realizar varias capacitaciones técnicas pero por el espacio físico no se realizaron programándose para el año 2024, en los servicios comerciales se tenía contemplado la impresión de Leyes de cooperativas para la venta las cuales se programaron para el año 2024 y los objetos pasajes y viáticos no se ejecutaron a un 100% debido a la falta de personal en las superintendencias de la Institución para llevar a cabo un mayor número de supervisiones.

Grupo 300 Materiales y Suministros

En este grupo no se ejecutó al 100% el presupuesto asignado cubriendo con lo ejecutado la operatividad de la Institución.

Grupo 400 Bienes Capitalizables

En este grupo no se ejecutó al 100% el presupuesto asignado siendo su ejecución del 90% del presupuesto para este grupo cubriendo con ello la operatividad de la Institución, quedando algunas obras pendientes de acondicionamiento del edificio para realizarse en el periodo 2024, por la premura del último trimestre y cierre presupuestario, debido a los procesos que conllevan los mismos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

I TRIMESTRE

TRASLADOS INTERNOS

En el primer trimestre se realizo modificaciones por traslados internos aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

Enero

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23100	11	18,000.00	
22100	11		18,000.00
Total		L. 18,000.00	L. 18,000.00

Febrero

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
27300	11	115.00	
27210	11		115.00
Total		L. 115.00	L. 115.00

Marzo

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29100	11	5,073.00	
29100	11		5,073.00
Total		L. 5,073.00	L. 5,073.00

II TRIMESTRE

TRASLADOS INTERNOS

En el segundo trimestre se realizo modificaciones por traslados internos aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

Abril

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23100	11	5,000.00	
27500	11	2,250.00	
25700	11		5,000.00
27500	11		2,250.00
Total		7,250.00	7,250.00

Mayo

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29100	11	10,000.00	
29100	11		10,000.00
Total		10,000.00	10,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23100	11	3,000.00	
23200	11	80,000.00	
25100	11	6,000.00	
35620	11	50,000.00	
35650	11	10,000.00	
23360	11	9,650.00	
26210	11		36,515.00
23200	11		62,135.00
35620	11		60,000.00
Total		158,650.00	158,650.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29100	11	43,459.00	
29100	11		43,459.00
Total		43,459.00	43,459.00

Junio

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24400	11	979,578.00	
26210	11		77,873.00
26220	11		901,705.00
Total		979,578.00	979,578.00

SECRETARIA DE FINANZAS

Junio

Se realizó Modificación Presupuestaria por traslados internos dentro del Grupo de Servicios Personales para atender ajuste al salario mínimo del personal permanente, según lo solicitado por CONSUCOOP mediante Oficio No.DE-148-2022 del 25 de mayo de 2022, Se autoriza con base a la Resolución Definitiva No.120-2022 de fecha 23 de junio de 2022

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
11100	12	72,576.00	
11510	12	6,048.00	
11520	12	6,048.00	
11600	12	6,048.00	
11710	12	10,526.00	
11760	12	906.00	
11400	12		102,152.00
Total		102,152.00	102,152.00

III TRIMESTRE

Traslados Internos

En el tercer trimestre se realizo modificaciones por traslados internos de recursos aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir compromisos de la Institucion. Estas modificaciones se hicieron en el marco de los Articulos 34, 35, 38, 39, 40 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y fueron las siguientes:

Septiembre

Modificacion No. 10

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24710	12	1,062,500.00	
26110	12		706,834.00
26210	12		355,666.00
Total		L. 1,062,500.00	L. 1,062,500.00

Modificacion No. 14

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29200	11	246,420.00	
26110	11	121,690.00	
26220	11	234,366.00	
25400	11		246,420.00
26210	11		121,690.00
29200	11		234,366.00
Total		L. 602,476.00	L. 602,476.00

Modificacion No. 15

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22220	11	22,052.00	
25300	11		20,000.00
22220	11		2052.00
Total		L. 22,052.00	L. 22,052.00

Modificacion No. 16

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24200	11	140,000.00	
25300	11		140,000.00
Total		L. 140,000.00	L. 140,000.00

Modificaciones Presupuestarias Aprobadas por Secretaria Finanzas

Septiembre

Ajuste Salarial IPC

En el tercer trimestre se realizo incorporacion de ingresos autorizados por la Secretaria de Finanzas para cumplir con los compromisos de la Institucion.

La Junta Directiva del El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) acordó en sesión ordinaria del 20 de julio del año 2023 punto de acta numero 12 sesión ordinaria 356/2023, reconocer un ajuste salarial a los empleados de la Institución el cual será basado en el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C), con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Institución.

Estos ajustes salariales se financiarán con recursos propios, comprendidos como fuente 12 en el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023, de CONSUCOOP.

En función de lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 162.- de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el presente año, se solicitó autorización para realizar las

modificaciones presupuestarias pertinentes por un valor de dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y seis lempiras **(L. 2,803,466.00)**.

La solicitud fue aprobada por la Secretaria de Finanzas mediante Resolución Provisional No. 055-DGP-USDEE-AD Resolución Definitiva 297-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023.

Modificacion No. 9

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
11100	12	2,156,668.00	
11510	12	213,999.00	
11710	12	389,129.00	
11760	12	43,670.00	
11400	12		2,803,466.00
Total		L. 2,803,466.00	L. 2,803,466.00

Compensaciones, Equipo y Transferencias

Considerando lo establecido en el artículo 34, 35, 38, 40 y 156 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2023; se solicito autorización para proceder a la modificación presupuestaria por traslados internos dentro del grupo 200 al 100 por valor de L. 234,366.00, fondos propios, fuente 12 y, los grupos 400 por L. 160,774.00; grupo 500 por L. 4,831.00 de fondos nacionales, fuente 11.

Compensaciones:

La modificación se solicita para cancelar prestaciones laborales, debido a que no contamos con el presupuesto suficiente para hacer efectivo dicho compromiso.

Solicitamos traslado interno del grupo 200 al 100, y se realiza del objeto de gastos viáticos al exterior al objeto Compensaciones, tomando el disponible de dicho objeto ya que a la fecha no se tiene previsto realizar viajes al exterior.

Equipo de Comunicación:

La modificación se solicita para equipar el Departamento de Comunicación de la institución y con ello dar a conocer al público la labor realizada en Consucoop.

Dicha modificación se realizará del objeto de gastos Aplicaciones Informáticas al objeto Equipo de Comunicación, esto debido a que no contamos con presupuesto disponible en el objeto correcto para dicha compra

Beneficios Especiales:

En fecha 31 de marzo de 2023 se hizo efectivo el pago del bono educativo a los empleados de la institución, de acuerdo al Decreto 43-97, y a la tabla del bono educativo 2023, por un monto de L. 1,976.05 por empleado, un total pagado de L. 54,829.90.

En el objeto de gastos Beneficios especiales se tenía en presupuesto L. 50,000.00 y para poder hacer efectivo el bono a todos los empleados se tomó del objeto ayuda social a personas el valor de L. 4,829.90.

La solicitud fue aprobada por la Secretaria de Finanzas mediante Resolución No. D-077-DGP-USDEE-AD de fecha 18 de septiembre de 2023.

Modificacion No. 11

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
42510	11	160,774.00	
51240	11	4,831.00	
16200	11	234,366.00	
51220	11		4,831.00
45100	11		160,774.00
26220	11		234,366.00
Total		L. 399,971.00	L. 399,971.00

Muebles, Equipo y Construcciones

Considerando lo establecido en el artículo 34, 35, 38, 40 y 156 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2023; se solicita autorización para proceder a la modificación presupuestaria por traslados internos dentro del grupo 200 al 400 por valor de **L. 2,300,000.00**, fondos propios, fuente 12 y grupo 400 por **L. 1,000,000.00**; de fondos nacionales, fuente 11.

Estas modificaciones se realizarán utilizando los montos disponibles del presupuesto de este año, con el propósito de evitar sobregiros, cumpliendo de esta forma con la formalidad de realizar las modificaciones presupuestarias necesarias previas a la ejecución de los gastos.

Gastos de Instalación:

La Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas mediante punto de acta número dieciséis (16) Acuerdos y resoluciones del acta número 352/2023 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023, aprobó los gastos de instalación y acondicionamiento del nuevo edificio donde estará ubicada la Institución.

Los gastos ascienden a L. 3,800,000.00 de los cuales tenemos disponible en el presupuesto L. 1,500,000.00 en el objeto construcciones y mejoras, por lo cual solicitamos modificación presupuestaria mediante el traslado interno por la cantidad de L. 2,300,000.00, para con ello concluir con el proceso de acondicionamiento del nuevo edificio, las obras se detallan a continuación:

Descripción	Monto
Obras de Tabla Yeso	L. 950,000.00
Obras de Vidrio	970,000.00
Sistema Eléctrico	870,000.00
Sistema Hidrosanitario	280,000.00
Alfombrado	680,000.00
Total	L. 2,300,000.00

Equipo de Comunicación:

La modificación se solicita para la instalación del tendido de redes de conexión informática en las diferentes áreas del nuevo edificio de la institución.

Dicha modificación se realizará del grupo 200 al 400 del objeto de gastos viáticos al exterior al objeto Equipo de Comunicación, esto debido a que contamos con presupuesto insuficiente en el objeto correcto para dicho gasto.

La modificación se solicita para la instalación del tendido de redes de conexión informática en las diferentes áreas del nuevo edificio de la institución.

Dicha modificación se realizará del grupo 200 al 400 del objeto de gastos viáticos al exterior al objeto Equipo de Comunicación, esto debido a que contamos con presupuesto insuficiente en el objeto correcto para dicho gasto

La solicitud fue aprobada por la Secretaria de Finanzas mediante Resolución No. D-078-DGP-USDEE-AD de fecha 14 de septiembre de 2023.

Modificacion No. 12

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
42110	11	640,000.00	
42510	11	360,000.00	
47110	12	2,300,000.00	
26220	11		1,360,000.00
45100	11		640,000.00
26120	11		500,000.00
26210			800,000.00
Total		L. 3,300,000.00	L. 3,300,000.00

IV TRIMESTRE

En el cuarto trimestre se realizo modificaciones por traslados internos de recursos aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir compromisos de la Institucion. Estas modificaciones se hicieron en el marco de los Articulos 34, 35, 38, 39, 40 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y fueron las siguientes:

Octubre

Modificacion No. 17

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23500	11	80,000.00	
24600	11	395,525.00	
26210	11	475,525.00	
Total		L. 475,525.00	L. 475,525.00

Modificacion No. 18

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
25100	11	44,616.00	
29200	11	89,620.00	
33100	11	50,000.00	
33300	11	312,834.00	
34300	11	88,276.00	
36930	11	1,725.00	
25300	11		647,071.00
Total		L. 647,071.00	L. 647,071.00

Noviembre

Modificacion No. 20

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
25100	11	25,000.00	
25200	11	3,573.00	
25300	11	285.00	28,858.00
Total		L. 28,858.00	L. 28,858.00

Modificacion No. 22

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23350	11	37,560.00	
23400	11	17,250.00	
25900	11	27,000.00	
34300	11	18,170.00	
36930	11	310.00	
25300	11		100,290.00
Total		L. 100,290.00	L.100,290.00

Modificacion No. 23

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23500	11	70,000.00	
36400	11	2,908.00	
39300	11	20,678.00	
25300	11		93,586.00

Total		L. 93,586.00	L.93,586.00
--------------	--	---------------------	--------------------

Modificacion No. 24

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
26110	11	24,016.00	
26210	11	4,750.00	
26210	11		28,766.00
Total		L. 28,766.00	L. 28,766.00

Modificacion No. 25

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22220	11	7,000.00	
31110	11	378,300.00	
23400	11	13,800.00	
25100	11	7,000.00	
31420	11	6,038.00	
33300	11	242,133.00	
35800	11	120,023.00	
39100	11	31,948.00	
25300	11		806,242.00
Total		L. 806,242.00	L. 806,242.00

Modificacion No. 26

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23500	11	33,715.00	
33100	11	43,557.00	
34100	11	4,995.00	

37300	11	293,825.00	
39100	11	37,096.00	
39200	11	95,534.00	
39600	11	17,250.00	
23500	11		1,859.00
25300	11		503,385.00
39100	11		5,862.00
39600	11		13,954.00
39200	11		912.00
Total		L. 525,972.00	L. 525,972.00

Modificacion No. 27

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23360	11	38,606.00	
31110	11	110,000.00	
39200	11	4,000.00	
35400	11		152,606.00
Total		L. 152,606.00	L. 152,606.00

Modificacion No. 28

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23400	11	439,078.00	
39600	11	5,000.00	
25400	11		444,078.00
Total		L. 444,078.00	L. 444,078.00

Modificacion No. 29

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
-----------------	--------	---------	-------------

23400	11	75,900.00	
25300	11		75,900.00
Total		L. 75,900.00	L. 75,900.00

Modificaciones Presupuestarias Aprobadas por Secretaria Finanzas

Noviembre

Ajuste Salarial por IPC

Se realizó modificación presupuestaria de traslados internos del grupo 10000 Servicios Personales, en atención a los Oficios No. D.E. 189/2023 de fecha 27 de julio 2023 y D.E. 250/2023 01 de noviembre 2023, que solicita otorgar incremento salarial por índice Precio al Consumidor (IPC) para 1 empleado de la institución efectiva a partir del 16 de agosto del presente año. Dicho ajuste fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Sesión Ordinaria 356/2023 celebrada el 20 de julio 2023.

La solicitud fue aprobada por la Secretaria de Finanzas mediante Resolución Provisional No. 067-DGP-USDEE-AD Resolución Definitiva No. 433-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023.

Modificación No. 19

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
11100	12	7,497.00	
11510	12	625.00	
11710	12	1,087.00	
11760	12	75.00	
11400	12		9,284.00
Total		L. 9,284.00	L. 9,284.00

Muebles, Equipo y Construcciones

Considerando lo establecido en el artículo 34, 35, 38, 40 y 156 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2023; se solicitó autorización a la Secretaria de Finanzas para proceder a la modificación presupuestaria por traslados internos dentro del grupo 200 al 400 por valor de **L. 2,945,656.00** de Fondos Nacionales, fuente 11.

Equipo de Comunicación:

La modificación se solicitó para la instalación del sistema de seguridad electrónico y tendido de redes de conexión informática, en las diferentes áreas del nuevo edificio de la institución, el detalle a continuación:

Descripción	Monto
Sistema de Seguridad Eléctrico	375,343.88
Tendido de redes	339,869.12
Total	715,213.00

Muebles Varios de Oficina:

La modificación se solicitó para la compra de muebles y equipo de oficina para acondicionar las oficinas de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Gerencias, Superintendencias y demás áreas del nuevo edificio de la institución, así como para dotar del mobiliario a nuevos empleados, el detalle a continuación:

Descripción	Monto
Estaciones de Trabajo Superintendencias	757,648.00
Gabinetes Tecnología	139,839.00
Armarios de Persianas	286,465.00
Muebles Dirección, Gerencias	404,817.00
Total	1,588,769.00

Equipo de Computación:

La modificación se solicitó para realizar compra de equipo de computación, por medio del catálogo electrónico de ONCAE, para dotar del equipo necesario a las nuevas contrataciones que se realizan en el mes de noviembre de 2023, el detalle a continuación:

Descripción	Monto
Consola	59,294.00
UPS	104,869.00

Impresoras	33,235.00
Computadoras Portátil	444,276.00
Total	641,674.00

La solicitud fue aprobada por la Secretaria de Finanzas mediante Resolución Provisional No. D-141-DGP-USDEE-AD de fecha 29 de noviembre de 2023.

Modificación No. 21

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
11100	12	7,497.00	
11510	12	625.00	
11710	12	1,087.00	
11760	12	75.00	
11400	12		9,284.00
Total		L. 9,284.00	L. 9,284.00

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA A DICIEMBRE 2023

Estado de Situación Financiera Comparativo 2023-2022

Cuenta Contable	Descripción	dic-23	dic-22	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
ACTIVO					
111	Efectivo y Equivalentes	66,746,613.84	59,764,740.40	6,981,873.44	11.68
112	Inversiones Financieras Corrientes	9,000,000.00	9,012,500.00	-12,500.00	-0.14
113	Cuentas a Cobrar Corrientes	10,813,019.88	6,005,645.20	4,807,374.68	80.05
115	Inventarios	1,121,153.73	934,706.93	186,446.80	19.95
116	Otros Activos Corrientes	162,412.74	151,576.43	10,836.31	7.15
121	Inversiones Financieras no Corrientes	177,000.00	177,000.00	0.00	0.00
123	Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado	1,652,327.90	1,652,327.90	0.00	0.00
124	Maquinaria y Equipo	12,519,384.25	2,559,103.91	9,960,280.34	389.21
126	Otros Bienes	58,000.13	56,674.63	1,325.50	2.34
128	Construcciones	3,329,876.51	0.00	3,329,876.51	-
129	Activos Intangibles	2,241,128.69	1,815,664.83	425,463.86	23.43
	TOTAL DEL ACTIVO	L. 107,820,917.67	L. 82,129,940.23	L. 25,690,977.44	31.28
211	Cuentas por Pagar	15,196,170.52	13,411,617.02	1,784,553.50	13.31
212	Endeudamiento de Corto Plazo	1,068,938.25	928,371.90	140,566.35	15.14
213	Fondos de Terceros	1,277,945.64	1,471,475.13	-193,529.49	-13.15
214	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	1,638,634.66	1,242,202.05	396,432.61	31.91
222	Endeudamiento de Largo Plazo	4,317,620.42	5,476,540.48	-1,158,920.06	-21.16
231	Provisiones para Pasivos	16,759,163.94	12,594,085.46	4,165,078.48	33.07
	TOTAL PASIVO	40,258,473.43	35,124,292.04	5,134,181.39	14.62
311	Capital	2,146,230.93	2,146,230.93	0.00	-
314	Resultados	65,416,213.31	44,859,417.26	20,556,796.05	45.82
	TOTAL PATRIMONIO	67,562,444.24	47,005,648.19	20,556,796.05	43.73
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	L. 107,820,917.67	L. 82,129,940.23	L. 25,690,977.44	31.28

➤ **111 Efectivo y Equivalente**

Cuentas en Moneda Nacional contiene los depósitos realizados por las cooperativas en las cuentas de Banco Cuscatlán y Banco Hondureño del Café, que no se han trasladado a la cuenta de la CUT L7,311,373.69 y Fondos de Instituciones en la CUT, la variación de los saldos se debe a remanentes de años anteriores que se han venido acumulando producto de las utilidades generadas, los fondos están distribuidos en la Libreta fondos nacionales Fuente 11 L16,052,253.46, y Fuente 12, libreta Retenciones varias Consucoop L301,873.27 y Recursos Propios L43,081,113.42, esta última contiene la recaudación recibida de las cooperativas por aporte obligatorio y servicios que presta la institución.

➤ **113 Cuentas a Cobrar Corrientes**

Cuentas por Cobrar Corrientes la variación de L4,807,374.68 en Cuentas por Cobrar Corrientes corresponde a registro mediante asiento contable de Transferencia de por Cobrar a la Administración Central L3,874,173.62 y Garantías por Alquileres L932,965.00,

➤ **115 Inventarios**

Inventario de Bienes y Productos para la Venta la variación de L186,446.80, corresponde a las ventas realizadas de papel seguridad y timbres cooperativos en sus diferentes denominaciones de L10.00, L20.00, y L50.00. así como a los movimientos de inventarios de Materiales y Suministros por las compras y entregas de los productos registrados mediante asiento contables que son destinados para el desarrollo de las actividades laborales los cuales son distribuidos a las diferentes áreas mediante requisiciones mensuales.

➤ **124 Maquinaria y Equipo**

La variación de L9,960,280.34, corresponde a la adquisición bienes como ser Equipo de Oficina L2,691,965.44, Equipo de Transporte L4,925,000.00, Equipo de Informática L2,566,386.84, y Equipo de Comunicaciones L604,136.59.

➤ **128 Construcciones**

Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado la variación corresponde a valor cancelado para realizar divisiones en tabla yeso y vidrio para las áreas de trabajo, así como el acondicionamiento de espacios en el edificio para el funcionamiento de la oficina principal de este Consejo por cambio de su domicilio.

➤ **211 Cuentas por Pagar**

La variación de L1,784,553.50, corresponde a obligaciones por compromisos con proveedores de bienes y servicios, así como el registro de provisión de pago a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que le corresponde el 1.5% de aporte de los ingresos percibidos por las cooperativas supervisada por la Superintendencia de Ahorro y Crédito.

➤ **212 Endeudamiento de Corto Plazo**

Prestamos Internos del Sector Privado a Corto Plazo la variación de L140,566.35, se debe al valor de los pagos reclasificados a corto plazo, los cuales se cancelan mensualmente la fecha máxima de cancelación es el día 2 de cada mes.

➤ **213 Fondos de Terceros**

Fondos de Terceros Recibidos en Custodia la variación L-193,529.49, corresponde a registro de lo percibido de venta de timbre cooperativos 25% y aporte obligatorio de las cooperativas 20%, que de acuerdo al artículo 105 de la Ley de Cooperativas debe ser transferido a la Confederación Hondureña de Cooperativas.

➤ **222 Endeudamiento de Largo Plazo**

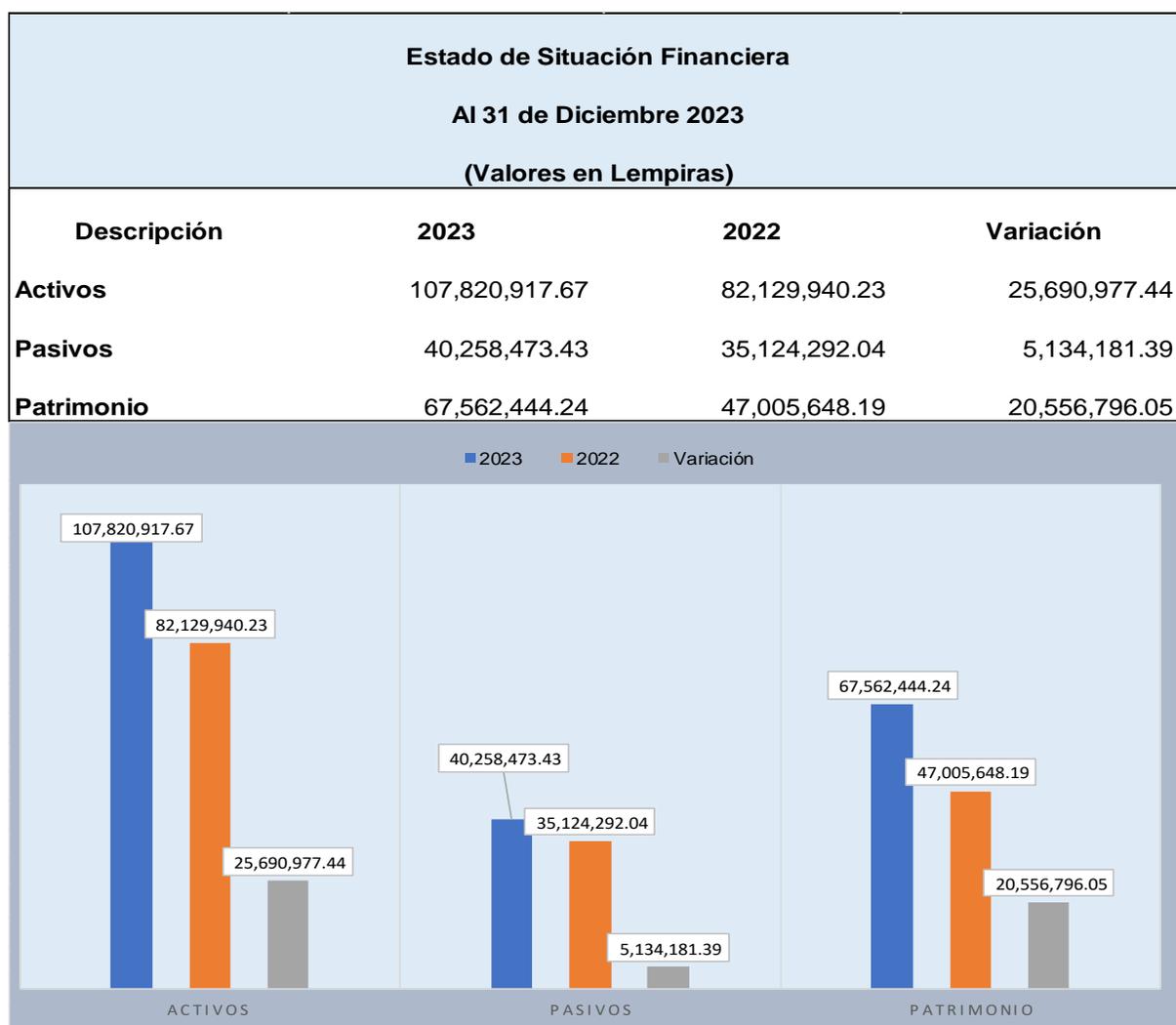
Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo la variación L-1,158,920.06, se debe al valor de los pagos de capital reclasificados a corto plazo al cierre de diciembre, los cuales son cancelados a Banco de Cuscatlán en su respectiva fecha.

➤ **231 Provisiones para Pasivos**

Provisiones por Beneficios a Empleados la variación de L4,165,078.48, se debe al registro de la provisión mensual para pago de cesantía de 120 empleados valor que se calcula en base al salario y años laborados, su aumento debe a que se realizó ajuste de IPC del 9.8%, e incremento en plazas contradas en el periodo 2023.

314 Resultados

Resultados la variación de L20,556,796.05, se debe a la utilidad generada del periodo anterior que se refleja de forma acumulada y el aumento en la utilidad Resultado del Ejercicio.



- Activos al cierre de diciembre 2023 refleja L107,820,917.67, con un incremento L25,690,977.44 en relación a diciembre 2022, debido a la recaudación de aporte obligatorio que las cooperativas trasladan a Conucoop, venta de timbres y servicios que se prestan al sector cooperativo.

- Pasivos al cierre de diciembre 2023 refleja L40,258,473.43, con un incremento de L5,134,181.39, debido a compromisos adquiridos con proveedores por venta de bienes y servicios.
- Patrimonio al cierre de diciembre 2023 refleja L67,562,444.24, con un incremento L20,556,796.05, en relación a diciembre 2022, debido a los Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores y al Resultado del Ejercicio proveniente de los ingresos por aporte y prestación de servicios al sector cooperativo lo que le ha permitido recaudar ingresos para cubrir los gastos operativos de la institución y generar un incremento en la utilidad.

Estado de Rendimiento Financiera Comparativo 2023-2022

Cuenta Contable	Descripción	dic-23	dic-22	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
Ingresos					
521	Impuestos Indirectos	152,757.36	14,229.77	138,527.59	973.51
522	Contribuciones a la Seguridad Social	62,259,150.45	52,722,308.06	9,536,842.39	18.09
532	Venta de Servicios	8,668,859.72	8,914,228.71	-245,368.99	-2.75
541	Intereses	548,908.41	514,338.63	34,569.78	6.72
542	Alquileres	643,764.38	710,242.96	-66,478.58	-9.36
553	Transferencias Corrientes	30,993,388.96	18,558,871.00	12,434,517.96	67.00
561	Otros Ingresos	4,707.67	0.00	4,707.67	-
	Total Ingresos	L. 103,271,536.95	L. 81,434,219.13	L. 21,837,317.82	26.82
Gastos					
611	Servicios Personales	58,630,940.04	49,726,848.85	8,904,091.19	17.91
612	Servicios no Personales	19,625,458.85	16,381,749.09	3,243,709.76	19.80
613	Materiales y Suministros	2,597,094.09	1,556,698.47	1,040,395.62	66.83
615	Gastos por Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos No Concesionados	1,303,070.44	901,021.29	402,049.15	44.62
616	Deterioro	0.00	114.75	-114.75	-100.00
622	Intereses de Préstamos Interno de Corto Plazo	773,378.29	896,894.13	-123,515.84	-13.77
643	Transferencias Corrientes	64,829.90	64,287.93	541.97	0.84
	Total Gastos	82,994,771.61	69,527,614.51	13,467,157.10	19.37
711	Resumen de Ingreso y Gastos	L. 20,276,765.34	L. 11,906,604.62	L. 8,370,160.72	70.30

➤ 521 Impuestos Indirectos

Multas la variación de L138,527.59 corresponde a aplicación al reglamento especial de sanciones Superintendencia de Otros Subsectores y reglamento especial de sanciones Superintendencia de Ahorro y Crédito que generaron un valor superior en relación al año 2022.

- **522 Contribuciones a la Seguridad Social**

Aporte del Sistema Cooperativo a Conucoop la variación de L9,536,842.39, se debe al pago de aporte obligatorio mismo que por acuerdo No J.D.001-22-01-2021, se cambió el techo máximo de pago del año 2022 L2,000,000.00 y para el año 2023 en adelante será de L3,000,000.00, por lo que las recaudaciones reflejan un aumento de L9,536,842.39 en relación al año anterior.
- **553 Transferencias de la Administración Central**

La variación de L12,434,517.96 corresponde al valor recibido mediante transferencia a la libreta de fuente 11 Fondos Nacionales el incremento se debe a que el periodo 2023 el valor aprobado es de L30,993,389.00 y en el año 2022 fue de L18,558,871.00.
- **611 Servicios Personales**

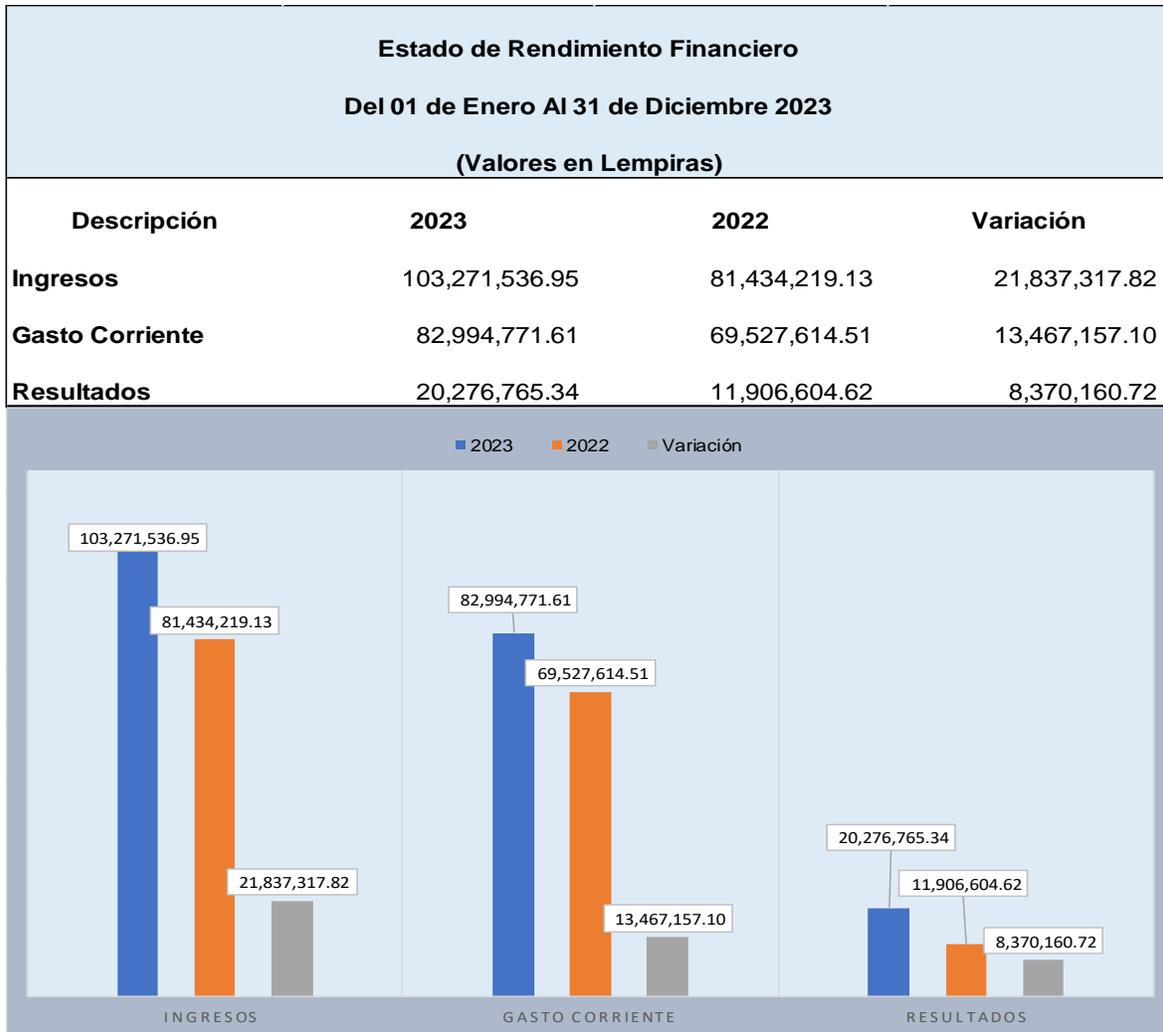
La variación de L8,904,091.19, corresponde a que se cancelaron los salarios de 120 empleados permanentes, bonos de vacaciones, décimo cuarto mes, registro de provisión décimo tercer mes, décimo cuarto mes, bonos de vacaciones. Así mismo se aumentó el salario mínimo en base tabla aprobada según acuerdo SETRASS No.013-2023 y se pagó ajuste salarial de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor IPC del 9.8% de forma retroactiva mediante resolución No 297-2023, ocasionando un aumento en relación al año 2022.
- **612 Servicios no Personales**

La variación de L3,243,709.76, corresponde a la cancelación de los servicios prestados por proveedores que son requeridos para la operación de la institución servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, servicios profesionales y técnicos, servicios comerciales y financieros, impuestos, tasas y derechos, pasajes y viáticos.
- **613 Materiales y Suministros**

La variación de L1,040,395.62, corresponde al consumo de Productos Alimenticios, Productos de Papel, y Elementos de Limpieza Suministro de Combustible la variación se debe a los registros manuales por consumo de productos que son solicitados mediante requisición para el desarrollo de las actividades, así como el registro de gasto por el costo de timbres cooperativos, papel seguridad, en relación al suministro de Combustible este depende de la actividad y giras planificadas que requieren del uso de los vehículos de la institución.
- **615 Gasto por Depreciación Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados**

La variación de L402,049.15 corresponde al registro de asiento manual por las depreciaciones mensuales de la maquinaria y equipo utilizando el método de línea recta.
- **622 Intereses de Préstamo de Corto Plazo**

La variación de L-123,515.84 corresponde a los intereses cancelados de forma mensual de la cuota del préstamo que se mantiene con Banco Cuscatlán, el cual refleja una disminución en relación al año 2022 debido a la amortización del capital.



- Ingresos al cierre de diciembre 2023 refleja L103,271,536.95 con un incremento L21,837,317.82, en relación a diciembre 2022, debido a la recaudación de aporte obligatorio que se cambió el techo máximo de pago del año 2022 L2,000,000.00 y para el año 2023 en adelante será de L3,000,000.00, y al aumento en la transferencia de la Administración Central aprobada para este periodo.
- Gasto Corriente al cierre de diciembre 2023 refleja L82,994,771.61, con un incremento de L13,467,157.10, en relación a diciembre 2022, debido al aumento en el gasto de Servicios Personales, Servicios no Personales y Materiales y suministros.
- Resultados al cierre de diciembre 2023 refleja L20,276,765.34, con un incremento de L8,370,160.72, en relación a diciembre 2022, debido al aumento en la recaudación del ingreso originado por el aumento en el techo de aporte, incremento del valor de la transferencia de la Administración Central.

CONSUCOOP

Institución descentralizada del estado, autónoma y con patrimonio propio, que tiene a su cargo la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos se rige por la Ley de Cooperativas de Honduras y demás leyes que por su naturaleza y similitud le apliquen.

Misión:

Somos una Institución que por mandato constitucional y de Ley tiene la responsabilidad de Controlar, vigilar y supervisar los Entes Cooperativos del País, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Visión:

Ser el organismo supervisor y regulador del Sistema Cooperativo Hondureño reconocido a nivel nacional e internacional que aplique normas y estándares nacionales e internacionales y que genere la práctica de la transparencia, la honestidad y la responsabilidad apoyado en la calidad y capacidad de su talento humano.

Objetivo Estratégico

Mejorar la supervisión y control de los entes cooperativos del país a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

Para lograr este objetivo, CONSUCOOP está comprometido a brindar un eficaz, eficiente y oportuno servicio con metodologías estandarizadas que impulsen los principios y el desarrollo del Cooperativismo Hondureño.

Objetivos Institucionales

A. Determinar y dirigir la supervisión del sistema Cooperativo, bajo normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa sus instituciones; y

B. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades y tareas de supervisión de las cooperativas para darle cumplimiento a la presente Ley, su reglamento y normativas.

Resultado Institucional

Salvaguardada la estabilidad económica y financiera de las cooperativas supervisadas y reguladas mediante la aplicación de normas de control y riesgo.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura programática de CONSUCOOP comprende un solo programa denominado: Programa 11 “Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo” y 5 Actividades que se detallan a continuación:

ACT/OBRA	PROGRAMA/ACTIVIDAD/RESULTADO DE LA PRODUCCIÓN
001	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR
002	SUPERVISION Y REGULACION SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y CREDITO
003	SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA
004	SERVICIO DE ATENCIÓN AL AFILIADO
005	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2023
Correspondiente al : AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Código: 506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVA

I. Análisis de la Ejecución Física del POA

ACT/OBRA	PROGRAMA/ACTIVIDAD/RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO PARA EL IV TRIMESTRE 2023	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE 2023		% DE AVANCE	PROGRAMADO AÑO 2023	EJECUTADO AÑO 2023		% DE AVANCE
			CANTIDAD	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD
PG 11	SUPERVISION Y REGULACION DEL SISTEMA COOPERATIVO									
001	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR				8,037,528.83				23,686,712.27	
002	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN									
	SUPERVISIONES A COOPERATIVAS AHORRO Y CREDITO	U.M.129	8	9	7,318,274.12	113%	32	33	20,885,889.96	103%
	NORMAS DE CONTROL Y RIESGO APROBADAS Y PÚBLICADAS	U.M. 157	1	0		0%	1	0		0%
003	SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA				1,422,910.23				3,504,433.95	
	CERTIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN	U.M.18	6	6		100%	37	46		124%
004	SERVICIO DE ATENCIÓN AL AFILIADO				18,423,451.92				28,053,729.48	
	AFILIADOS ATENDIDOS	U.M.318	1,350	918		68%	6,000	4,511		75%
	INFORMES TECNICOS	U.M.149	7	5		71%	25	22		88%
005	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN									
	SUPERVISIONES A COOPERATIVAS OTROS SUBSECTORES	U.M.129	10	10	6,902,112.75	100%	50	50	18,315,726.25	100%
PG 99	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				-				-	
			1,382.00	948.00	42,104,277.85		6,145.00	4,662.00	94,446,491.91	82%

**INFORME MENSUAL DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2023
Correspondiente al : AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023
Código: 0506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS**

II. Análisis de la Ejecución Financiera del Presupuesto

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		% DE AVANCE
		APROBADO	VIGENTE	PROGRAMADO PARA IV TRIMESTRE 2023	EJECUTADO AL IV TRIMESTRE 2023	PROGRAMADO AÑO 2023	EJECUTADO AÑO 2023	
	GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL							
10000	SERVICIOS PERSONALES	63,946,998.00	64,181,364.00	16,045,341.00	18,061,149.10	16,045,341.00	54,237,690.61	85%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	32,466,255.00	24,757,076.00	6,189,269.00	8,257,657.89	6,189,269.00	20,527,697.53	83%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,704,000.00	3,573,157.00	893,289.25	2,015,802.45	893,289.25	2,783,190.89	78%
	GASTO DE CAPITAL INSTITUCIONAL							
40000	BIENES CAPITALIZABLES	4,700,000.00	16,805,656.00	4,201,414.00	13,321,735.41	4,201,414.00	15,051,350.98	90%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	80,000.00	80,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	64,829.00	81%
	SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA							
70000	SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA	1,791,732.00	1,791,732.00	447,933.00	447,933.00	447,933.00	1,791,732.00	100%
	TOTAL	104,688,985.00	111,188,985.00	27,797,246.25	42,104,277.85	27,797,246.25	94,456,491.01	85%

**INFORME MENSUAL DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2023
Correspondiente al: AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023
Código: 0506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS**

IV. Ejecución Financiera por Regiones y Objetivos de la Visión de País.

4.2 Por objetivos de la Visión de País.

OBJETIVO VISION DE PAIS	PRESUPUESTO ANUAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		% DE AVANCE
	PROBADO CONGRESO	VIGENTE	PROGRAMADO PARA EL IV TRIMESTRE 2023	EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE 2023	PROGRAMADO AÑO 2023	EJECUTADO AÑO 2023	
Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.	104,688,985.00	111,188,985.00	27,797,246.25	42,104,277.85	111,188,985.00	94,456,491.01	85%

001 COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR

La actividad Coordinación y Dirección Superior no tiene resultado de producción. Esta Actividad representa la coordinación de toda la operatividad del programa y la institución en general, se incluyen los Sueldos y Salarios que corresponden a la Dirección Ejecutiva, Regional San Pedro Sula y Regional Choluteca.

002 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

Esta actividad tiene la responsabilidad de ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, económica, financiera, social, legal y la gestión de riesgo, tan frecuente como lo crea necesario y sin previo aviso, del sector cooperativo, y es realizada por:

- A. **La Superintendencia de Ahorro y Crédito**, es el órgano técnico especializado del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en materia de supervisión, para el sector de ahorro y crédito.

Funciones de la Superintendencia

1. Ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, económico-financiera, social, legal y la gestión de riesgos, tan frecuentemente como lo crea necesario y sin previo aviso;
2. Dictar las normas que aseguren el cumplimiento y práctica de los principios del buen Gobierno Cooperativo;
3. Dictar resoluciones de carácter general y particular, y establecer normas prudenciales con arreglo a la legislación vigente, con el fin de hacer más efectiva la fiscalización y supervisión basada en riesgos;
- 4.
5. Dictar las normas que aseguren una adecuada coordinación entre las labores de supervisión, con las que realizan las auditorías internas y externas de las cooperativas de ahorro y crédito;
6. Establecer los criterios que deben seguirse para una adecuada administración de los riesgos, para la valoración de los activos y pasivos y para la constitución de provisiones por riesgos con el objeto de preservar y reflejar razonablemente la situación de liquidez, solvencia y estructura financiera;
7. Ordenar la adopción y ejecución de un plan de regularización, que contenga las acciones, procedimientos, responsabilidades, metas e indicadores de medición, fechas de ejecución para solventar las deficiencias administrativas o financieras determinadas;
8. Informar trimestralmente al Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los resultados de su labor de supervisión, los que al menos debe contener; nivel

de solvencia, administración de la liquidez, suficiencia de reservas, resultados financieros del ejercicio y evaluación de riesgos;

9. Conocer y resolver los recursos de reposición, dando por agotada la vía administrativa;
10. Realizar cualquier otro acto y operaciones compatibles con su naturaleza y finalidad, que asegure cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, los reglamentos, las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y demás normas vigentes, a través de normativas prudenciales de control administrativo.

B. **La Superintendencia de Otros Sub Sectores de Cooperativas**, es el órgano técnico especializado del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en materia de supervisión, para los sub sectores de Producción, Servicio, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito con activos menores a los establecidos en el Artículo 51 de la Ley, Organismos de Integración, teniendo las funciones siguientes:

- a) Dictar resoluciones de carácter general y particular, y establecer normas prudenciales con arreglo a la legislación vigente, con el fin de hacer más efectiva la supervisión y regulación que por sub sector aplique, para su mejor administración y control;
- b) Ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, económico-financiera, social, legal y la gestión de riesgos, tan frecuentemente como lo crea necesario y sin previo aviso;
- c) Dictar las normas que aseguren el cumplimiento y práctica de los principios del buen Gobierno Cooperativo;
- d) Dictar las normas que regulen y limiten el buen funcionamiento de aquellas cooperativas que su nivel de activos no permita cubrir los costos de una gran estructura administrativa, pero quienes, si deben nombrar al menos a un Tesorero, un Administrador o Gerente General o quien haga sus veces.
- e) Dictar las normas que aseguren una adecuada coordinación entre las labores de supervisión, con las que realizan las auditorías internas y externas;
- f) Ordenar la adopción y ejecución de un plan de regularización, que contenga las acciones, procedimientos, responsabilidades, metas e indicadores de medición, fechas de ejecución para solventar las deficiencias administrativas o financieras determinadas;
- g) Informar trimestralmente al Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), los resultados de su labor de supervisión; y,
- h) Realizar cualquier otro acto y operaciones compatibles con su naturaleza y finalidad, que asegure cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley, los reglamentos, las resoluciones

emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y demás normas vigentes, a través de normativas prudenciales de control administrativo.

001 Coordinación y Dirección Superior

La actividad Coordinación y Dirección Superior no tiene resultado de producción. Esta Actividad representa la coordinación de toda la operatividad del programa y la institución en general, se incluyen los Sueldos y Salarios que corresponden a la Dirección Ejecutiva Tegucigalpa, Regional San Pedro Sula y Regional Choluteca.

002 Supervisión y Regulación Superintendencia de Ahorro y Crédito

Para el cuarto trimestre se programó ocho (8) supervisiones sin embargo se ejecutaron nueve (9) para cubrir el desfase de las supervisiones del mes de febrero por lo que existe una ejecución del 112.50%

003 Servicio de Registro Cooperativista

Esta actividad es la responsable de mantener actualizadas las estadísticas del Sistema Cooperativo Nacional, responsable del otorgamiento de Personalidades Jurídicas de las Cooperativas, inscripción de los órganos de administración y vigilancia.

3.1 Certificación de inscripción entregadas a cooperativas

Se programó en el cuarto trimestre seis (6) Certificaciones de inscripciones a Cooperativas, y se ejecutaron seis (6), logrando un 100%, esta actividad depende de solicitudes que presentan las cooperativas a nivel nacional.

004 Servicio de Atención al Afiliado

Esta actividad es la responsable de brindar atención a cooperativas y afiliados a través de las diferentes unidades de apoyo de la institución.

4.1 Afiliados Atendidos

Se tiene programadas las metas en el cuarto trimestre, la atención de un mil trescientos cincuenta (1,350) Cooperativas y Afiliados, se realizaron novecientos dieciocho (918) atenciones, ejecutándose en un 68%.

4.2 Informes técnicos por reclamos y denuncias de cooperativas

Se programó en el cuarto trimestre la atención de siete (7) reclamos y denuncias, se realizaron cinco (5) informes, ejecutándose en un 71.43%, esta actividad depende de la demanda de solicitudes que presentan los afiliados de las cooperativas a nivel nacional en la unidad de atención al usuario cooperativista.

005 Supervisión y Regulación Superintendencia de Otros Subsectores

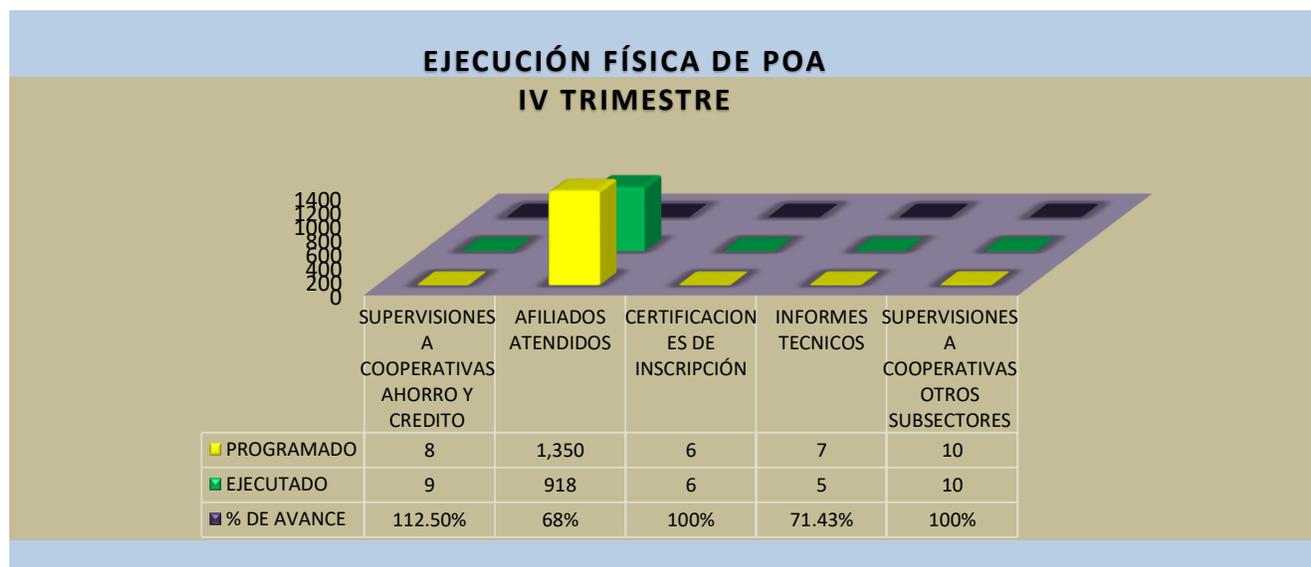
En el plan operativo anual para el cuarto trimestre se programó un total de diez (10) supervisiones a cooperativas realizándose un total de diez (10), cumpliéndose en un 100%.

5.1 Normas de control y riesgo aprobadas

Esta actividad se establece en la Ley de Cooperativas de Honduras en artículo 96, y tiene la responsabilidad de; inciso j) Dictar normas que aseguren el cumplimiento y práctica de los principios del buen gobierno cooperativo, para que las cooperativas logren sus objetivos estratégicos y se garantice la confianza de sus afiliados y del público en general.

En el plan operativo anual para el cuarto trimestre se programó una publicación de normas de control y riesgo en el mes de octubre, sin embargo se notificó según memorándum M.SOSC.408-2023 a la Gerencia de Planificación, Gestión de Proyectos y Cooperación que fue enviada a la Dirección ejecutiva vía correo electrónico el borrador de la Norma para la Contratación y Registro de Auditores Externos, para las cooperativas de Ahorro y Crédito y Mixtas con Actividad principal el Ahorro y Crédito Menores a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (U\$\$1,000,000.00) misma que en el mes de Noviembre fue remitida nuevamente a la dirección ejecutiva para ser aprobada por la junta directiva de este consejo, quedando en espera de visto bueno de casa presidencial para ser publicada en diario Oficial La Gaceta.

Los productos finales e intermedios de las actividades (003) Servicio de Registro Cooperativista y (004) Servicio de Atención al Afiliado son a demanda de las cooperativas y no dependen del CONSUCOOP.



Ejecución por Actividad

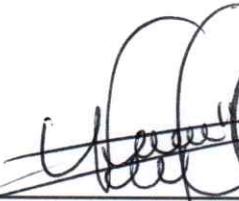
El costo para la ejecución física del Plan Operativo Anual para el cuarto trimestre de 2023 de acuerdo a SIAFI, es de L.42,104,277.85, siendo Servicio de Atención al Afiliado con L. 18,423,451.92 un 44%, el que absorbe la mayor parte del costo, Coordinación y Dirección Superior L. 8,037,528.83 un 19%, Supervisión y Regulación Cooperativas de Ahorro y Crédito L. 7,318,274.12 un 17%, Supervisión y Regulación Cooperativas de Otros Subsectores L. 6,902,112.75 un 16%, , Servicio de Registro Cooperativista L. 1,422,910.23 equivalente a un 4%.

Conclusiones:

- La ejecución de ingresos para el cuarto trimestre fue de **L. 23,060,401.59**, representando un 21% del presupuesto total de ingresos aprobados, un **(83.20%)** con fondos propios y el **(16.80%)** Transferencia de la Administración Central.
- La ejecución del gasto para el cuarto trimestre fue de **L.42,104,277.85** un 38% del presupuesto aprobado **L. 111,188,985.00**, percibiendo ingresos menores en el trimestre por la cantidad de **L. -19,043,878.28**, dicho déficit se cubrió con los excedentes en disponibilidad financiera que mantiene la institución de años anteriores y año 2023 en fuente 12 Recursos Propios.

Recomendaciones:

- Realizar revisiones y ajustes al Plan Operativo Anual, así como las modificaciones presupuestarias con la finalidad de mejorar y optimizar el uso de los recursos y cumplir con la programación del POA.



Lic. Vera Alvarado
Jefe de Presupuesto
CONSUCOOP